

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

23 de noviembre de 1989

— Número 105

Página 771

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.			
4.2. MOCIONES.		- Día Infantil de Cantabria	774
		4-3-CD5-07	
Desestimación por el Pleno:		Desestimaciones por el Pleno:	
- Cumplimiento y ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 4-1-06-07/506	772	- Adopción de medidas para hacer frente a los daños producidos por la sequía, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y del C.D.S. 4-3-R, CD5-02	774
Moción subsiguiente a interpe-lación: 5		- Reutilización del túnel de la Engaña, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista 4-3-R-16	774
- Ruptura del convenio y com-promisos adquiridos con la Universidad de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 507	773		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		5. PREGUNTAS.	
Aprobaciones por el Pleno:		5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.	
- Creación de un Gabinete de información y asesoramiento del Conse-jo de Gobierno en Bruselas 4-3-A-03	773	Escritos iniciales:	
		- Forma de adjudicación de la 2ª fase de la obra del vertedero de Meruelo, Nº 148, formulada por D. Mi-guel Angel Revilla Roiz, del G.P. Re-gionalista 5-1-31-66	775

Adjudicación del contrato de asistencia técnica de valoración de bienes y derechos rústicos y urbanos a efectos expropiatorios, Nº 149, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 67 775

- Dotación de servicios al barrio de Buznuevo (San Pedro del Romeral), Nº 150, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 68 776

- Pavimentación del Barrio de Santa Olalla (Molledo), Nº 151, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 69 777

- Pavimentación de la carretera de Espinilla a Brañosera, Nº 152, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 70 777

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

Aprobación por el Pleno:

- Designación de Senador representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria 8-1-A-11 778

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 3 al 15 de noviembre de 1989 778

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 3 al 15 de noviembre de 1989 778

8.3. REGIMEN INTERIOR.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno:

- Catálogos y adscripciones de puestos de trabajo 780

8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

- Cambio de Grupo Parlamentario de dos Diputados 8-4-9-08 787

8.5. OTRAS INFORMACIONES.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno:

- Pliego de condiciones económico administrativas que regirá la concesión de premios a un proyecto de acercamiento de las instituciones a los jóvenes estudiantes 787

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.2. MOCIONES.

CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DEL PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 7 de noviembre de 1989, desestimó la moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento y ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, publi-

cada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 97, correspondiente al día 23 de octubre de 1989.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

RUPTURA DEL CONVENIO Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ruptura del convenio y compromisos adquiridos con la Universidad de Cantabria.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación relativa a ruptura del convenio y compromisos adquiridos con la Universidad de Cantabria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las explicaciones dadas por el Consejo de Gobierno a la interpelación arriba reseñada son claramente insuficientes para justificar la ruptura unilateral del Convenio Marco de colaboración entre la Universidad de Cantabria y la Diputación Regional. Asimismo, se ha demostrado en el debate que esta actitud del Consejo de Gobierno está vulnerando principios básicos de Derecho Administrativo con perjuicios evidentes para la Universidad tanto en el plano económico

como en las actividades docentes y de investigación ya iniciadas.

Consecuentemente con lo expuesto, se presenta la siguiente moción al Pleno de la Cámara para su aprobación:

Exigir al Consejo de Gobierno de Cantabria el cumplimiento inmediato del Convenio Marco de colaboración suscrito entre éste y la Universidad de Cantabria el día 23 de diciembre de 1986, así como el Anejo a dicho Convenio para el año 1987 y los acuerdos para 1988.

En Santander, a 15 de noviembre de 1989.
Firmado.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CREACION DE UN GABINETE DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN BRUSELAS.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 14 de noviembre de 1989, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley relativa a creación de un Gabinete de información y asesoramiento del Consejo de Gobierno en Bruselas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 63, correspondiente al día 24 de junio de 1989.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a poner en funcionamiento

los mecanismos necesarios para crear un Gabinete de información y asesoramiento del Gobierno regional de Cantabria en Bruselas que pueda proporcionar al momento todos los datos que se necesitan, así como facilitar un contacto personal y periódico entre directivos de la CEE y políticos de la Comunidad Autónoma de Cantabria".

DIA INFANTIL DE CANTABRIA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 14 de noviembre de 1989, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley relativa a Día Infantil de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S., publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 90, correspondiente al día 3 de octubre de 1989.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"1. La Asamblea Regional de Cantabria reconoce que la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC) ha sido y es la fundadora e impulsora del Día Infantil de Cantabria.

2. Esta Asamblea expresa su agradecimiento institucional a ADIC por el esfuerzo y tesón con que año tras año organiza e impulsa este Día Infantil, como fiel reflejo de la participación del pueblo cántabro en su identidad regional.

3. Esta Asamblea insta a todas las Instituciones de Cantabria a apoyar, impulsar y potenciar el Día Infantil de Cantabria".

ADOPCION DE MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA SEQUIA.

Presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y del C.D.S.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 13 de noviembre de 1989, desestimó la proposición no de ley, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y del C.D.S., relativa a adopción de medidas para hacer frente a los daños producidos por la sequía, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 102, correspondiente al día 6 de noviembre de 1989.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

REUTILIZACION DEL TUNEL DE LA ENGAÑA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 14 de noviembre de 1989, desestimó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reutilización del túnel de la Engaña, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 93, correspondiente al día 11 de octubre de 1989.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

FORMA DE ADJUDICACION DE LA 2ª FASE DE LA OBRA DEL VERTEDERO DE MERUELO (Nº 148).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 148, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a forma de adjudicación de la 2ª fase de la obra del vertedero de Meruelo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de Cantabria nº 211, de 23 de octubre, en la página 2838, dentro del apartado Subastas y Concursos, Consejería de Presidencia, Contratación y Compras, Expedientes adjudicados superiores a 5.000.000 desde el 1 al 30 de septiembre de 1989, figura el siguiente:

Tipo de expediente: Construcción de vertederos.

Dependencia: Dirección Regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Expediente 25.2021. 2ª Fase construcción del vertedero de R.S.U. para la zona oriental de Cantabria (Meruelo).

La adjudica a ASCAN-SADISA, Unión Temporal de Empresas, 2, por importe de 197.800.667.

SE PREGUNTA

Cuál ha sido la forma de adjudicación de la citada obra.

Santander, 3 de Noviembre de 1989.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA DE VALORACION DE BIENES Y DERECHOS RUSTICOS Y URBANOS A EFECTOS EXPROPIATORIOS (Nº 149).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 149, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a adjudicación del contrato de asistencia técnica de valoración de bienes y derechos rústicos y urbanos a efectos expropiatorios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de Cantabria nº 211, de 23 de octubre, en la página 2838, dentro del apartado Subastas y Concursos, Consejería de Presidencia, Contratación y Compras, Expedientes adjudicados superiores a 5.000.000 desde el 1 al 30 de septiembre de 1989, figura el siguiente:

Tipo expediente: Contratos de Asistencia Técnica.

Dependencia: Secretaría General Técnica de Obras Públicas.

Expediente: 41.2173. Asistencia Técnica valoración bienes y derechos rústicos y urbanos a efectos expropiatorios.

La adjudica a Angel Cano Ruiz, por importe de 8.454.480 pts.

SE PREGUNTA

Cuál ha sido la razón para que se adjudique este servicio a persona ajena a la Diputación Regional, especificando si en dicha Institución no existe personal cualificado para realizarlo.

Santander, 3 de noviembre de 1989.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

DOTACION DE SERVICIOS AL BARRIO DE BUZNUOVO (SAN PEDRO DEL ROMERAL)(Nº 150).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 150, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a dotación de servicios al barrio de Buznuevo (San Pedro del Romeral).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Barrio de Buznuevo, perteneciente al Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, donde viven 4 vecinos de manera estable y hasta 10 en distintas épocas del año y con 200 cabezas de ganado, se encuentra en una situación lamentable en cuanto a servicios: no tienen agua, ni luz, ni carretera. A través de una pista de 3 km. en muy mal estado tienen que subir agua para el ganado y el de uso doméstico en vehículos todo-terreno.

SE PREGUNTA

Si el Consejo de Gobierno tiene previsto dar solución al problema de estos vecinos.

Santander, 3 de noviembre de 1989.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

PAVIMENTACION DEL BARRIO DE SANTA OLALLA (MOLLEDO)(Nº 151).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 151, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a pavimentación del barrio de Santa Olalla (Molledo).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Barrio de Santa Olalla, perteneciente al Ayuntamiento de Molledo, existe un cartel de

la Diputación Regional desde agosto de 1988, que anuncia la pavimentación del núcleo urbano, no habiéndose hecho absolutamente nada desde entonces.

SE PREGUNTA

Por qué razones no se cumple lo que se anuncia en el cartel.

Santander, 8 de noviembre de 1989.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

PAVIMENTACION DE LA CARRETERA DE ESPINILLA A BRAÑOSERA (Nº 152).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 152, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a pavimentación de la carretera de Espinilla a Brañosera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al

Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carretera de Espinilla a Brañosera, de 6 Km. de longitud y con bastante tráfico, se terminó hace 5 años sin echar capa asfáltica, por lo que actualmente está en una situación lamentable.

Este tramo de carretera, curiosamente, cuando llega al límite con Palencia desde el Collado hasta Brañosera, ofrece una excelente pavimentación, en contraste con la desastrosa pavimentación del tramo de Cantabria.

SE PREGUNTA

Cuándo se piensa poner al mismo nivel del tramo de Palencia.

Santander, 8 de noviembre de 1989.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

- DESIGNACION DE SENADOR REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 14 de noviembre de 1989, ha designado Senador representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria al Ilmo. Sr. D. José Luis Vallines Díaz.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 3 al 15 de noviembre)

Día 7:

- Mesa de la Asamblea.
- Sesión plenaria ordinaria.

Día 7:

- Mesa de la Asamblea.
- Sesión plenaria ordinaria.

Día 10:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 13:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 14:

- Ponencia designada por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Sesión plenaria ordinaria.

Día 15:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 3 al 15 de noviembre)

Día 3:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a forma de adjudicación

de la 2ª fase de la obra del vertedero de Meruelo.

- Idem. idem. adjudicación del contrato de asistencia técnica de valoración de bienes y derechos rústicos y urbanos a efectos expropiatorios.
- Idem. idem. dotación de servicios al barrio de Buznuevo (San Pedro del Romeal).
- Enmienda a la totalidad con texto alternativo al proyecto de ley de crédito extraordinario para ayuda a la ganadería cántabra como consecuencia de la sequía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de crédito extraordinario para ayuda a la ganadería cántabra como consecuencia de la sequía, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Día 7:

- Informe aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas relativo a la Caja Rural de Cantabria.
- Escrito remitido por el Consejero de Presidencia en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley de crédito extraordinario para ayudas a la ganadería cántabra como consecuencia de la sequía.
- Escrito remitido por el Consejero de Presidencia solicitando que sea pospuesta para el orden del día de la siguiente sesión plenaria la contestación a la pregunta con respuesta oral Nº 139, incluida en la convocatoria del Pleno de 7-11-89.

Día 8:

- Escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, pertenecientes a la Comisión de Política Social y de Empleo, solicitando la convocatoria de dicha Comisión para elegir

la Ponencia que informe el proyecto de ley de Acción Social.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del, G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a pavimentación del barrio de Santa Olalla (Molledo).
- Idem. idem. pavimentación de la carretera de Espinilla a Brañosera.

Día 9:

- Escrito del Presidente del Consejo de Gobierno comunicando el cese de D. Rogelio Pérez Bustamante como Consejero de Cultura, Educación y Deporte.

Día 10:

- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la proposición no de ley relativa a adopción de medidas para hacer frente a los daños producidos por la sequía, formuladas por los Grupos Parlamentarios Regionalista y del C.D.S.

Día 11:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la resolución de la Mesa de la Asamblea de no admitir a trámite el texto alternativo al proyecto de ley de crédito extraordinario para ayuda a la ganadería como consecuencia de la sequía.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la proposición no de ley relativa a adopción de medidas para hacer frente a los daños producidos por la sequía, formulada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y del C.D.S.

Día 13:

- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Valle y Pardo) a la proposición no de ley formulada por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto relativa a creación de un Gabinete de

Información y Asesoramiento del Consejo de Gobierno en Bruselas.

- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a copia del convenio o contrato para la importación de forrajes de Canadá.
- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a estado de la sanidad animal respecto de la perineumonía y medidas tomadas al efecto.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a la proposición no de ley relativa al Día Infantil de Cantabria, formulada por el Grupo Parlamentario del C.D.S.
- Escrito presentado por D. Ricardo Conde Yagüe renunciando a la presidencia de la Comisión de Política Social y de Empleo, así como a la pertenencia a dicha Comisión.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la proposición no de ley relativa al Día Infantil de Cantabria, formulada por el Grupo Parlamentario del C.D.S.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como proposición no de ley relativa a cultivos marinos.

Día 15:

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S., como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a control de la calidad de las aguas de consumo público.
- Escrito presentado por el Grupo Parla-

mentario Socialista como moción subsiguiente a interpelación relativa a ruptura del convenio y compromisos adquiridos con la Universidad de Cantabria.

8.3. REGIMEN INTERIOR.

CATALOGOS Y ADSCRIPCIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 25 de octubre de 1989, ha aprobado los documentos que a continuación se citan y que figuran como anexo a la presente resolución:

- Catálogo de puestos de trabajo genéricos de funcionarios.
- Adscripción de puestos de trabajo de funcionarios.
- Relación de puestos de trabajo de laborales.
- Adscripción de puestos de trabajo de laborales.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

Anexo primero



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO GENERICOS

PLANTILLA

NM. DE PLAZAS	PUESTOS DE TRABAJO DENOMINACION	CUERPO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE DEDICACION	COMPLEMENTO ESPECIFICO.	FORMA DE PROVISION
	PERSONAL FUNCIONARIO						
1	Letrado Secretario Gral.	CL	A	30	III	2.312.854	Art. 36.2 Reglamento
2	Letrado	CL	A	28	III	2.186.677	Concurso de Méritos
1	Jefe Sec. Bibliote. y Docu.	CTS	A	25	II	1.286.575	Idem.
1	Jefe Sec. Sec. Gral.	CG	B	24	III	1.494.724	Idem.
1	Jefe Sec. Inter. y Depos.	CG	B	24	II	1.351.624	Idem.
1	Jefe Neg. Pers. y Contr.	CG/CA	B/C	20	I	434.225	Idem.
1	Jefe Neg. Actas	CG	B	20	I	184.747	Idem.
1	Jefe Neg. Mant. y Serv. Gral.	CTA	C	18	III	1.385.240	Idem.
1	Administrativo Biblioteca	CA	C	18	II	586.265	Idem.
1	Administrativo	CA	C	18	II	586.265	Idem.
9	Auxiliar	CGA	D	14	II	676.105	Idem.
1	Conductor		D	12	III	1.235.619	Idem.
3	Ordenanza	CGS	E	8	III	839.230	Idem.

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ADSCRIPCION DE PUESTOS DE TRABAJO



anexo segundo.1

Núm. de orden	DENOMINACION	DESCRIPCION DEL PUESTO DE TRABAJO				SITUACION ACTUAL DEL PUESTO				OBSERVACIONES					
		PUNTO TITULO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	ADSCRIPCION	TITULO	REQUISITOS			FORMA PROVIS.	COBERTURA	CIRCUNSTANCIAS PERSONALES		
								FORMACION	DED.				C/V	FECHA	EMPLEO
PERSONAL FUNCIONARIO															
1-1	Letrado Secretario Gral.	C.L.	A	30	2.312.854	C.L.	L.D.	Idem.	(1)	III	C			F	CTS/II.(1)-Art.36.2 (As)Juntado
2-1	Letrado	C.L.	A	28	2.186.677	C.L.	L.D.	Idem.	(2)	III	C.M.	C		F	CTS/OI.
3-2	Letrado	C.L.	A	28	2.186.677	C.L.	L.D.	Idem.	(3)	III	C.M.	C		F	C.L.
4-1	Jefe Sección Biblioteca y Documentación	CTS	A	25	1.266.575	C.T.S.	L.	Idem.	(4)	II	C.M.	V	89	F	CTS pendiente resolución concurso-oposición
5-1	Jefe Sección Secretaría General	CG	B	24	1.494.724	C.G.	D	Idem.	(5)	III	C.M.	C	89	F	CG Adscripción provisional
6-1	Jefe Sección Intervención y Depositaria	CG	B	24	1.351.624	C.G.	D	Idem.	(6)	II	C.M.	C	89	F	CG Adscripción provisional
7-1	Jefe Neg. Personal y Contratación	CG/OA	B/C	20	434.225	C.G/C.A	D/B	Idem.	(7)	I	C.M.	V	89	F	
8-1	Jefe Negociado Actas	CG	B	20	184.747	C.G.	D	Idem.	(8)	I	C.M.	C		F	Casuso Nieto,Luis
9-1	Jefe Neg. Munimicmento y Servicios Generales	CIA	C	18	1.365.240	C.T.A.	B	Idem.	(9)	III	C.M.	C		F	Sánchez Mateo, Rodrigo
10-1	Administrativo Biblioteca	CA	C	18	566.265	C.A.	B	Idem.	(10)	II	C.M.	C		F	Sainz Semano,Olga
11-1	Administrativo	CA	C	18	566.265	C.A.	B	Idem.	(11)	II	C.M.	C		F	Revuelta Delgado, Mª.Cruz
12-1	Auxiliar	CGA	D	14	678.105	C.G.A.	G.F.	Idem.	(12)	II	C.M.	C		F	Miera Pérez, Mª. Fernanda
13-2	Auxiliar	CGA	D	14	678.105	C.G.A.	G.F.	Idem.	(13)	II	C.M.	C		F	Bocanegra García, Rosa
14-3	Auxiliar	CGA	D	14	678.105	C.G.A.	G.F.	Idem.	(14)	II	C.M.	C		F	Rosado Gutiérrez, Mercedes
15-4	Auxiliar	CGA	D	14	678.105	C.G.A.	G.F.	Idem.	(15)	II	C.M.	C		F	Peña Gutiérrez,Pilar
16-5	Auxiliar	CGA	D	14	678.105	C.G.A.	G.F.	Idem.	(16)	II	C.M.	C		F	Castanedo Fernández, Pilar
17-6	Auxiliar	CGA	D	14	678.105	C.G.A.	G.F.	Idem.	(17)	II	C.M.	C		F	Pedraz Alvarez, Iremulada
18-7	Auxiliar	CGA	D	14	678.105	C.G.A.	G.F.	Idem.	(18)	II	C.M.	V	89	F	
19-8	Auxiliar	CGA	D	14	678.105	C.G.A.	G.F.	Idem.	(19)	II	C.M.	V	89	F	
20-9	Auxiliar	CGA	D	14	678.105	C.G.A.	G.F.	Idem.	(20)	II	C.M.	V	89	F	
21-1	Conductor	CGS	D	12	1.235.619	C.G.S.	C.E	Idem.	(21)	III	C			F	Lozano del Río,
22-2	Ordenanza	CGS	E	8	839.230	C.G.S.	C.E	Idem.	(22)	III	C.M.	C		F	Rodríguez Fernández, Aurelio
23-2	Ordenanza	CGS	E	8	839.230	C.G.S.	C.E	Idem.	(23)	III	C.M.	C		F	García Sarrasín,César
24-3	Ordenanza	CGS	E	8	839.230	C.G.S.	C.E	Idem.	(24)	III	C.M.	C		F	Cruz Rivas, Jesús

Anexo segundo.2

ANEXO a la adscripción de puestos de trabajo de personal funcionario.

Formación

- (1) a (3) Cuerpo de Letrados. Amplia experiencia en Derecho Político (Constitucional y Parlamentario) y Administrativo.
- (4) Experiencia en bibliotecas, tratamiento de documentación y aplicación de sistemas operativos informáticos.
- (5) Experiencia en gestión de la actividad parlamentaria, de textos y publicaciones oficiales y de secretaría general.
- (6) Experiencia en gestión económica, contable, presupuestaria, aplicación de sistemas operativos informáticos y Depositaria-Caja.
- (7) Experiencia en gestión de personal, nóminas, Seguridad Social, contratación de bienes y servicios e informática operacional.
- (8) Experiencia en corrección estilística de textos y en informática operacional o tratamiento de textos.
- (9) Experiencia en medios audiovisuales y mantenimiento de instalaciones y servicios.
- (10) Experiencia en bibliotecas y manejo de ordenadores.
- (11) Experiencia en mecanografía y manejo de ordenadores.
- (12)a(20) Dominio de mecanografía y taquigrafía y experiencia en manejo de ordenadores o tratamiento de textos.
- (21) Conductor.
- (22)a(24) Experiencia en manejo de máquinas reproductoras y encuadernadoras, de registro sonoro y vídeo, en trabajos sencillos de conservación de edificios y de conductor.

Anexo tercero

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

<u>PUESTOS DE TRABAJO</u>	<u>GRUPO/NIVEL CONVENIO</u>	<u>SALARIO BASE</u>	<u>C. VALORACION PTO. TRABAJO</u>
Operario de servicios generales y mantenimiento (T y F)	D-7	1.150.646	221.172
Ordenanza	E-3	1.025.374	286.714

Anexo cuatro.1

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA



ADSCRIPCION DE PUESTOS DE TRABAJO

Nº. DE ORDEN	DENOMINACION	DESCRIPCION DEL PUESTO DE TRABAJO				SITUACION ACTUAL DEL PUESTO				OBSERVACIONES		
		CLASIFICACION		TITULACION	REQUISITOS: FORMACION	DEDI- CAC.	FOR- MA- PRO- VIST.	COBERTURA	CIRCUNSTANCIAS PERSONALES			
		GRUPO	NIVEL						COMPLEMENTO DEDICACION		C/V	FECHA
	<u>PERSONAL LABORAL</u>											
1-1	Operario Serv.Gral y Mantenimiento	D	7	500.535	GE/FP-1	III	Especificada en anexo (1)	III	C.M.	V	89	L
2-1	Ordenanza B.S.P	E	3	417.362	C.E.	III	Idem. (2)	III	C.M.	V	89	L
2-2	Ordenanza B.S.P	E	3	417.362	C.E.	III	Idem. (2)	III	C.M.	V	89	L

Anexo cuarto.2

ANEXO a 2a adscripción de puestos de trabajo de personal laboral.

Formación

- (1) Conocimientos y experiencia en alguno de los oficios de albañil, carpintero, electricista, fontanero y pintor; experiencia en manejo de máquinas de registro sonoro y vídeo, y de conductor.
- (2) Experiencia en manejo de máquinas reproductoras y encuadernadoras, de registro sonoro y vídeo, en trabajos sencillos de conservación de edificios y de conductor.

8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

CAMBIO DE GRUPO PARLAMENTARIO DE DOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 2 de noviembre de 1989, ha quedado enterada de la decisión de los Diputados D. Leandro Valle González-Torre y D. Manuel Pardo Castillo de cambiarse del Grupo Parlamentario Popular al Grupo Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

8.5. OTRAS INFORMACIONES.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS QUE REGIRA LA CONCESION DE PREMIOS A UN PROYECTO DE ACERCAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES A LOS JOVENES ESTUDIANTES.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 25 de octubre de 1989, ha acordado aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que regirá la concesión de premios a un proyecto de acercamiento de las instituciones a los jóvenes estudiantes.

Se ordena la publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS QUE REGIRA LA CONCESION DE PREMIOS A UN PROYECTO DE ACERCAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES AUTONOMICAS A LOS JOVENES ESTUDIANTES.

1.- Objeto y características. La selección de dos proyectos de acercamientos de las instituciones autonómicas a los jóvenes estudiantes, de acuerdo con las siguientes características, que tienen un carácter orientador no vinculante:

a) Objetivos específicos.

- Acercar las instituciones públicas a los jóvenes escolares.
- Hacer comprender la importancia de las Comunidades Autónomas en el conjunto del Estado.
- Valorar los cauces de participación ciudadana como servicio al bien común.
- Inculcar la importancia de los valores democráticos.
- Potenciar la participación crítica de los jóvenes en las instituciones públicas.
- Mejorar la toma de conciencia de Cantabria región como Comunidad Autónoma.
- Estimar el conocimiento de Cantabria, su historia, su problemática, etcétera.

b) Estructura del proyecto.

Debe responder al siguiente esquema:

- Objetivos generales y específicos.
- Actividades. (según niveles y según contexto socio-geográfico).
- Temporalización. (según cursos y según niveles educativos).

- Recursos (materiales, personales, etcétera).
- Presupuesto.
- Evaluación.
- Control.

c) Autoría.

Los proyectos podrán ser presentados por personas físicas o jurídicas y también por varios autores reunidos en equipo al efecto.

2.- Se establece un primer premio de 100.000 pesetas y un segundo premio de 50.000 pesetas, que se adjudicarán a los proyectos que se seleccionen como primero y segundo. Citadas cantidades incluyen los impuestos que puedan gravar los mismos.

La Mesa de la Asamblea podrá declarar desiertos ambos premios, o alguno de ellos, si estima libremente que los proyectos presentados no alcanzan los niveles exigibles.

3. Plazo.- El establecido en la condición número sexta.

4.- Consignaciones.- Existe consignación suficiente en el presupuesto para los premios que se establecen.

5.- Obligaciones del adjudicatario. El adjudicatario del concurso tendrá las obligaciones que se desprendan de su oferta, las que se establecen en el presente pliego y expresamente las siguientes:

- Conceder a la Asamblea Regional de Cantabria los derechos en exclusiva para elaborar un proyecto definitivo para la puesta en funcionamiento de todas las acciones que sirvan al fin proyectado, partiendo de las ideas y orientaciones que contengan los proyectos premiados. Específicamente la Asamblea podrá modificar los contenidos de tales proyectos de la manera que estime más adecuado para el fin que se persigue.

6.- Presentación de plicas. Durante el plazo de meses siguientes a la publicación de los anuncios del premio en el Boletín Oficial de la Asamblea y en un periódico de Cantabria, computándose el inicio del plazo por la publicación que sea la última, podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría General de la Asamblea Regional de Cantabria, c/Alta, números 31-33, durante las horas de 9 a 14, en los días hábiles, en un sobre cerrado y firmado por el concursante o persona que le represente, el cual contendrá los documentos que se citan en el número 7 siguiente, en los que se hará constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del concursante.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en la oficina citada pudiendo exigirse el recibo de la entrega. No se admitirán las proposiciones enviadas por correo o por cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición, si bien la misma podrá comprender distintas obras u opciones alternativas en relación con el objeto del contrato. En el caso de proyecto de colaboración, sus autores no podrán concurrir individual o colectivamente en otra plica.

Una vez entregada una proposición no podrá ser retirada ni devuelta.

7.- Documentación a presentar.

Título del sobre: Proposición para la selección de un proyecto de acercamiento de las instituciones autonómicas a los jóvenes estudiantes.

Contenido:

- a) Documento que acredite la personalidad del concursante.

Personas físicas. fotocopia del D.N.I.

Personas jurídicas, la escritura de constitución y sus eventuales modificaciones.

En las obras de colaboración cada una de las personas que figuren como autores, deberán presentar todos los documentos como si se tratara de autores individuales. Deberán indicarse los nombres y circunstancias de los autores que

suscriban la proposición y la participación en tanto por ciento de cada uno de ellos en la obra, así como la persona que ostentará la plena representación de todas frente a la Asamblea Regional de Cantabria. Como se ha dicho ya no se podrá suscribir ninguna propuesta de obra colectiva si se ha hecho oferta individual o se figura en otra obra colectiva.

Los documentos podrán presentarse en originales o en fotocopias que tengan carácter de auténticas.

Proposición ajustada al modelo que se inserta como anexo al presente pliego, la cual será completada con una memoria que recoja íntegramente el proyecto que se propone y, en su caso, un desarrollo del mismo para su puesta en práctica.

8.- Apertura de plicas.- La Mesa de la Asamblea adjudicará los premios o los declarará desiertos por considerar libremente que ninguna de las proposiciones recibidas debe ser objeto de adjudicación.

Modelo de proposición.-

D. _____ con residencia en calle-plaza
nº _____ con DNI nº _____ enterado
del anuncio publicado en el Boletín Oficial de
la Asamblea nº _____ del día _____ por el
que se convoca premio para la selección de un
proyecto de acercamiento de las instituciones
autonómicas a los jóvenes estudiantes, así como
del pliego de condiciones económico-administrativas que rige el mismo y de los demás
requisitos exigidos, en nombre propio (o en
nombre y representación de _____ con
domicilio en _____ calle-plaza
nº _____) presenta el proyecto de acuerdo con todos los requisitos y pliego de condiciones que
declara conocer y con la memoria que se acompaña.

En _____ a _____ de _____ 198

(Firma) -

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones" (Incluido IVA)..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.....

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm.....a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de..... de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Alta, 31-33
Teléfono 942 / 37 61 61
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.